Helm.
Corredor de Seguros

NIT 860.526.660-1

Bogotá, junio 24 de 2015

Señores
PATRIMONIO DE REMANTES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIALES - P.A.R. I.S.S.
Atención: Dra. Carolina Damian
Ciudad

Asunto: Traslado Evaluación Invitación Abierta No. 004 de 2015

Respetada Doctora:

Me permito dar traslado de los Anexos de Evaluación del Proceso de la Referencia los cuales son parte integral de la evaluación, y sugerimos sean publicados de acuerdo al cronograma en los términos de Referencia.

Cordial saludo,

DARIO PINILLA LOPEZ
Helm Corredor de Seguros S.A.

Anexo: Lo anunciado

Helm.
Corredor de Seguros

NIT 860.526.660-1

Bogotá, junio 24 de 2015

Señores
PATRIMONIO DE REMANTES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIALES - P.A.R. I.S.S.
Atención: Dra. Carolina Damian
Ciudad

Asunto: Traslado Evaluación Invitación Abierta No. 004 de 2015

Respetada Doctora:

Me permito dar traslado de los Anexos de Evaluación del Proceso de la Referencia los cuales son parte integral de la evaluación, y sugerimos sean publicados de acuerdo al cronograma en los términos de Referencia.

Cordial saludo,

DARIO PINILLA LOPEZ
Helm Corredor de Seguros S.A.

Anexo: Lo anunciado

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
CONSOLIDADO EVALUACIÓN
INVITACION ABIERTA No. 04 - 2015

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
FACTOR ECONOMICO		
A – Oferta Económica	400	400
B – Menores Deducibles	300	85
FACTOR DE CALIDAD		
C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables.	300	0
TOTAL	**1.000**	485

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES P.A.R.I.S.S
INVITACION ABIERTA No. 04-2015
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTES			LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			
NUMERAL	CAPACIDAD JURIDICA	DESCRIPCION	FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	Carta de Presentación de la Propuesta	Formato No 1 firmado por el representante legal	001 al 004	x		Carta suscrita por Rafael Armando Rodriguez Mendez
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	Certificados expedidos por la Superintendencia Financiera y la Camara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días	09 al 026	x		Expedido 1 de junio de 2015, Duracion de la sociedad por mas de 1 año contado a partir de finalizacion del contrato
3	Acta de Junta de Socios	Cuando el representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantia u otro factor para representar debidamente a la sociedad	027 al 038	x		En el Certificado de Existencia y Representación Legal el señor Rafael Armando Rodriguez aparece como Gerente Suplente. Conforme al artículo 2 de la reforma estatutaria de 8 /8 / 11 el gerente suplente es representante legal para presentar propuestas en licitaciones publicos o privadas
4	Documentos expedidos en el exterior	Para documentos públicos extranjeros deben presentar con el Apostille, establecido en la convencion No 12 de la Conferencia de la Haya				N/A
5	Documentos Confidenciales	Si se presenta información o documentación que el proponente considera que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la propuesta lo indique, cite la norma en que se apoya y lo entregue en sobre separdo indicando resaltado, de caracter confidencial				N/A
6	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	Verificará que el proponente y su representante legal no se encuentre reportados en el último boletin de Responsables Fiscales	043 - 044	x		Certificaciones de la Contraloria General de la Republica expedidas el 17 de junio de 2015
7	Certificación de Antecedentes Disciplinarios	Verificará que el proponente y su representante legal no registren sanciones e inhabilidades vigentes.	041 al 042	x		Certificaciones de la Procuraduria General de la Nacion expedidas el 1 y 17 de junio de 2015
8	Registro Unico Tributario	Copia Legible del Registro Unico Tributario RUT	74	x		Cumple
9	Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	Certificacion original de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica, como tambien de su representante legal, donde bajo la gravedad de juramento se evidencie que no se esta inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar	47	x		Cumple
10	Copia de documento de identidad	Fotocopia legible del documento del Representante legal	40	x		Cumple
11	Certificación Pago Aportes a la Seguridad Social	Original expedida por el Revisor Fiscal que certifique que se ha realizado pago de aporte en los últimos 6 meses.	77	x		Cumple
12	Garantía de Seriedad de la Propuesta	Por una cuantia equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, La vigencia de esta garantia será de 30 días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la presente propuesta.	05 al 08 B		x	El nombre del asegurado y Beneficiario esta mal
13	Declaración de no estar incluidos en las Listas Nacionales e Internacionales de Lavado de Activos	El Proponente debe acreditar en documento original, bajo la gravedad de jurmento que la persona Juriica como tambien su representante legal no se encuentran relacionados en ninguna lista restricitva de lavado de activos de ningun pais	48		x	Certifica que el representante legal no se encuentra en ninguna lista de lavado de activo, pero no hace la aclaración respecto de la sociedad

NUMERAL	CAPACIDAD FINANCIERA	DESCRIPCION	FOLIOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	
2.1.2	RUP con cifras de estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2014	Endeudamiento total máximo 73% y razón corriente mínimo 1 vez		x		Indice de endeudamiento del 0,72 y razón corriente de 5,22
2.1.2.	Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2014			x		
2.1.2	Copia de la declaración de renta correspondiente al 2014			x		
2.1.2	Certificado del Revisor fiscal sobre el valor de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2014			x		

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES
CONSOLIDADO EVALUACIÓN
INVITACION ABIERTA No. 04 - 2015

1	PROGRAMA DE SEGUROS			EVALUACION
	FIDUPREVISORA S.A.	$	252.131.897	
	ELECTROHUILA	$	332.707.397	
	FIDUPREVISORA S.A.	$	240.000.000	
	ELECTROHUILA	$	361.422.914	**CUMPLE**
2	SINIESTROS			EVALUACION
	IND.LICORERA CALDAS	$	5.457.522.444	
	TERMINAL DE TRANSP. DE POPAYAN	$	28.620.000	
	SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	$	26.950.116	**CUMPLE**

EVALUACIÓN ECONOMICA
INVITACION ABIERTA No. 04 - 2015
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES P.A.R.I.S.S

RAMO	ASEGURADORA
	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
	100,00
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	
MANEJO GLOBAL	
AUTOMOVILES	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
DIRECTORES & ADMINISTRADORES	
SOAT	
TOTAL FACTOR	400,00

PRESUPUESTO	**$ 945.000.000**
TOTAL	**$ 942.447.681**
PORCENTAJE DE LA PROPUESTA	**99,73%**

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

SOAT

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA
No cobro de costo en caso de reexpedicion de pólizas y/o certificados.	40,00	0,00
La aseguradora acepta expresamente, que en el caso de realizar reexpedición de pólizas o certificados, por pérdida o errores, correspondientes a Número de Placa, Número de Chasis, Número de Motor, tal reexpedición no generará ningun costo para el asegurado		
Para efectos de acceder a la asignación de puntaje, la propuesta de esta cláusula debe contemplar los términos señalados en el texto de la misma, en caso de modificación de los mismos, se asignará cero (0) puntos.		
Término de expedición y entrega de pólizas y/o certificados para nuevos vehículos: Se califica a partir de 8 horas hábiles, es decir, a la propuesta que ofrezca 8 horas hábiles o menos, se le asigna el máximo puntaje, las demás en forma proporcional.	40,00	0,00
Pago de la Indemnización, para los reclamos presentados directamente por la entidad a la aseguradora. Se califica a partir de 15 días, es decir, a la propuesta que ofrezca 15 días o menos, se le asigna el máximo puntaje, las demás en forma proporcional:	20,00	0,00
Total Puntos - Condiciones Complementarias	100,00	0,00

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

Directores & Administradores

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA
Cláusula de Multas y Sanciones, injuria, calumnia y silencios administrativos positivos. $100.000.000 evento/vigencia.	100,00	0
• Cláusula de Cobertura de procesos iniciados en vigencia de la póliza por decisiones de gestión adoptadas durante el periodo de retroactividad contratado, hayan sido éstas debatidas o no en procesos previos al inicio de la vigencia contratada. Bajo esta cláusula queda expresamente convenido que se cubren los gastos de defensa y demás amparos procedentes, cuando ellos se causen en procesos iniciados y notificados por primera vez en vigencia de la póliza, siempre que estos se hubiesen originado en decisiones de gestión adoptadas en el periodo de retroactividad contratado y aunque tales decisiones hayan sido debatidas en otros procesos adelantados por otras autoridades con anterioridad a la vigencia. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	25,00	0
Otorgamiento de porcentaje adicional para gastos de Defensa por etapas del procesos. Indicar porcentaje	25,00	0
Aceptación de gastos judiciales y/o costos de defensa, Se califica el menor término de días ofrecido, hasta un máximo de cinco (5) días en total, es decir, al proponente que presente cinco (5) o menos días se le asignará el máximo puntaje establecido para esta condición y a los demás en forma inversa proporcional.	25,00	0
Pago anticipado de gastos de defensa para procesos penales; Esta condición será objeto de calificación, de acuerdo con los siguientes criterios: - Pago anticipado para procesos penales, para los cuales aplique reembolso, sin exigencia de firma o constitución de contra garantías o cualquier otro tipo de aval 30 Puntos. Pago anticipado para procesos penales (para los cuales apliqua reembolso), con exigencia de firma de contra garantías únicamente. Para obtener la asignación de calificación, el oferente debe señalar las condiciones en que se constituirán las contra garantías, las cuales no podrán contemplar, la presentación de pólizas de cumplimiento, avales personales y/o garantías reales 10 Puntos. Para acceder a calificación, el oferente debe ofrecer la condición bajo los mismos términos, es decir, sin condicionar o restringir el texto y/o alcance de la condición solicitada; en caso de no cumplir estas condiciones se asignará cero (0) puntos	25,00	0
Limite adicional para miembros de junta directiva o comité PAR ISS sin doble rolcop100.000.000 por asegurado y cop500.000.000 en el agregado anual	20,00	0
Pago de gastos de defensa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la formulación de la reclamación (art. 1077 C. Co.)	20,00	0
Valor agregado de indemnizacion hasta $ 100.000.000 sin deducible	50,00	0
• Extensión de cobertura. Se califica el término adicional al básico	10,00	0
Para acceder a asignación de puntaje, el ofrecimiento debe contemplar las siguientes condiciones:		
El proponente deberá señalar en forma expresa el período adicional al básico que ofrece.		
El ofrecimiento debe contemplar los mismos términos señalados en la extensión de cobertura básica, incluido el cobro máximo del 50% de la prima ofrecida para este proceso		
• Limitación de eventos para la revocación de la póliza. (La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)		
En consideración a que la disposición contenida en el artículo 1071 del Código de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1162 del mismo Código, puede ser modificada a sentido favorable al tomador, asegurado o beneficiario, con el objetivo de reforzar la seriedad de los ofrecimientos efectuados en la etapa pre-contractual y precaver que las compañías oferentes realicen una adecuada selección del riesgo en dicha etapa, con la presentación de la oferta las aseguradoras proponentes aceptan la limitación de los eventos de revocación unilateral a las siguientes circunstancias:		
1. Resultado de siniestralidad: Se presenta cuando en vigencia de la póliza suscrita y durante el término corrido hasta la fecha de aviso de la revocación, exista una siniestralidad superior al 60% del valor asegurado.		
2. Revocación no imputable a la aseguradora de los contratos de reaseguro: Se presenta cuando la aseguradora al momento de dar el aviso de revocación acredita documentalmente que el contrato de reaseguro que respaldaba la colocación fue revocado por los reaseguradores respectivos, por causas no imputables a fallas de la aseguradora en el análisis y transferencia del riesgo.		
Total Puntos Condiciones Complementarias	300,00	0,00

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

Transporte de Mercancías

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA
Ampliación del plazo para suministro de declaraciones a 45 días. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	10,00	0
Ampliación del término de duración de cobertura. Al que otorgue el mayor numero de dias se calificara con el maximo puntaje y a los demas en forma proporcional	30,00	0
Anticipo de indemnización 80% con solo demostrar la ocurrencia y la cuantía de la pérdida. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	10,00	0
Bienes transportados en vehículos de propiedad del asegurado, Tomador o beneficiario, funcionarios y /o de terceros no afiliados a empresas transportadoras. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	50,00	0
Cobertura para desviaciones, cambios de rumbo y transbordos. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	30,00	0
Cobertura para maquinaria, equipo o mercancías usadas, sin límite de antigüedad con valor de reposición o reemplazo a nuevo con cobertura completa. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	45,00	0
Cobertura para movilizaciones en cualquier medio de transporte. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	50,00	0
Falta de aplicaciones a la póliza. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	20,00	0
Flete expreso y flete aéreo. Quien ofrezca el mayor límite obtendrá la máxima calificación, los demás de forma proporcional.	20,00	0
Gastos adicionales hasta el 100% de los gastos demostrados, sin cobro de prima. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	15,00	0
Permanencia automática en lugares iniciales, intermedios o finales del trayecto asegurado hasta 90 días. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	20,00	0
TOTAL	300,00	0,00

2. Deducibles	300 Puntos	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida: ..... (200 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	200 Puntos	
Superior a 0% y hasta 1%	150 Puntos	
Superior a 1% y hasta 2%	100 Puntos	
Superior a 2% y hasta 4%	50 Puntos	
Superior a 4% y hasta 6%	10 Puntos	
Superior a 6%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
Evaluación de Mínimo: En SMMLV..... (100 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	100 Puntos	
Superior a 0 SMMLV y hasta 1 SMMLV	50 Puntos	
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	20 Puntos	
Superior a 2 SMMLV y hasta 3 SMMLV	10 Puntos	10
Superior a 3 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

Transporte de Mercancías

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA
Ampliación del plazo para suministro de declaraciones a 45 días. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	10,00	0
Ampliación del término de duración de cobertura. Al que otorgue el mayor numero de días se calificara con el maximo puntaje y a los demas en forma proporcional	30,00	0
Anticipo de indemnización 80% con solo demostrar la ocurrencia y la cuantía de la pérdida. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	10,00	0
Bienes transportados en vehículos de propiedad del asegurado, Tomador o beneficiario, funcionarios y /o de terceros no afiliados a empresas transportadoras. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	50,00	0
Cobertura para desviaciones, cambios de rumbo y transbordos. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	30,00	0
Cobertura para maquinaria, equipo o mercancías usadas, sin límite de antigüedad con valor de reposición o reemplazo a nuevo con cobertura completa. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	45,00	0
Cobertura para movilizaciones en cualquier medio de transporte. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	50,00	0
Falta de aplicaciones a la póliza. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	20,00	0
Flete expreso y flete aéreo. Quien ofrezca el mayor límite obtendrá la máxima calificación, los demás de forma proporcional.	20,00	0
Gastos adicionales hasta el 100% de los gastos demostrados, sin cobro de prima. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	15,00	0
Permanencia automática en lugares iniciales, intermedios o finales del trayecto asegurado hasta 90 días. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	20,00	0
TOTAL	300,00	0,00

3. Deducibles	300 Puntos	
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida:	**(200 Puntos)**	
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	200 Puntos	
Superior a 0% y hasta 1%	150 Puntos	
Superior a 1% y hasta 2%	100 Puntos	
Superior a 2% y hasta 4%	50 Puntos	
Superior a 4% y hasta 6%	10 Puntos	
Superior a 6%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
Evaluación de Mínimo: En SMMLV	**(100 Puntos)**	
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	100 Puntos	
Superior a 0 SMMLV y hasta 1 SMMLV	50 Puntos	
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	20 Puntos	
Superior a 2 SMMLV y hasta 3 SMMLV	10 Puntos	10
Superior a 3 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	

TOTAL DEDUCIBLES	10,00
TOTAL PUNTOS	10,00

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

Responsabilidad Civil Extracontractual

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA COMPAÑIA DE
Amparo para la responsabilidad civil proveniente de la movilización de equipos por sus propios medios, se excluye los automóviles de propiedad del ISS. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	40,00	
Anticipo de indemnización del 80% con la demostración de la ocurrencia del siniestro y el estimado del valor del reclamo por el ajustador o abogado de la aseguradora. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	20,00	
Bienes bajo cuidado tenencia y control declarados o no. Se otorga el mayor puntaje a quien ofrezca el mayor límite, los demás de forma proporcional.	40,00	
Daños y hurto de vehículos y accesorios en predios del asegurado. Se otorga el mayor puntaje a quien ofrezca el mayor límite, los demás de forma proporcional.	30,00	
Extensión de amparo de parqueaderos (se ampara la RC de parqueaderos y los daños a los vehículos de propiedad y/o bajo la responsabilidad, tenencia y control del INSTITUTO incluyendo daños al vehículo y/o hurto a vehículos y sus accesorios. Se otorga el mayor puntaje a quien ofrezca el mayor límite, los demás de forma proporcional.	30,00	
Extensión de Responsabilidad Civil en exceso de los límites otorgados bajo las diferentes coberturas de los seguros de Casco hasta el 25% de los límites asegurados. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	30,00	
Indemnización por clara evidencia sin que exista previo fallo judicial. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	30,00	
No subrogación contra funcionarios o empleados. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	40,00	
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestros. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	30,00	
Actividades de cargue, descargue y transporte de bienes, incluyendo eventualmente los azarosos e inflamables.	10,00	
TOTAL	300,00	0

2. Deducibles		
Tablas de calificación		
a) Parqueaderos	**200,00**	
b) Demás eventos	**100,00**	
TOTAL	**300,00**	
Las propuestas que contemplen deducible para Gastos Médicos, serán objeto de rechazo en esta póliza.		
a) Parqueaderos ..... (200 puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:..... (100 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	100,00	
Superior a 0% y hasta 2%	70,00	
Superior a 2% y hasta 4%	50,00	
Superior a 4% y hasta 6%	30,00	
Superior a 6% y hasta 8%	10,00	
Superior a 8% y hasta 10%	Se descuentan 5 puntos del puntaje final del ramo	-5
Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	
Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos ..... (100 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	100,00	
Superior a 0 SMMLV y hasta 1 SMMLV	70,00	
Superior a 1SMMLV y hasta 2 SMMLV	30,00	30
Superior a 2 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
b) Demás Eventos ..... (100 puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable:..... (50 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	50,00	
Superior a 0% y hasta 2%	40,00	
Superior a 2% y hasta 4%	20,00	
Superior a 4% y hasta 6%	10,00	
Superior a 6% y hasta 8%	5,00	
Superior a 8% y hasta 10%	Se descuentan 5 puntos del puntaje final del ramo	-5
Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	
Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos ..... (50 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	50,00	
Superior a 0 SMMLV y hasta 1 SMMLV	30,00	
Superior a 1SMMLV y hasta 2 SMMLV	20,00	20
Superior a 2 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

Automóviles

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA COMPAÑÍA DE
Incremento del límite básico para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA, de acuerdo con lo siguiente:	150,00	
Al proponente que ofrezca límite adicional en exceso de la cobertura basuica obtendra el mayor puntaje y lo desmas en forma proporcional		0
Designación de los talleres usualmente utilizados y/o autorizados por el asegurado para la reparación de sus vehículos. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	100,00	0
Pago a terceros por declaración de culpabilidad mediante resolución de la Inspección de Transito. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	80,00	0
Pagos de indemnización directamente a contratistas y proveedores. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	40,00	0
Sustitución provisional de vehículos de similares características en caso de pérdida total. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	140,00	0
Inexistencia de partes en el mercado. Los oferentes acepta que debe quedar expresamente acordado que en caso de que las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo, no se encontraren en el comercio local de repuestos, la compañía adelantará los trámites necesarios ante el almacén, la distribuidora y/o representante en Colombia para obtener la importación de los mismos. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	90,00	0
TOTAL	600,00	0,00

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

Manejo Global

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA COMPAÑIA DE
Amparo automático para cargos que por error u omisión no se hayan informado al inicio de la vigencia de la póliza, aviso 60 días. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	20,00	0
Cláusula de protección de depósitos bancarios, Quien ofrezca el mayor límite obtendrá el máximo puntaje, los demás de forma proporcional.	20,00	0
Empleados temporales, ocasionales y de firmas especializadas, incluyendo contratistas independientes y personas con contrato de prestación de servicios, al 100%. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	20,00	0
Pago de la indemnización sin la presentación previa del fallo fiscal o investigación administrativa. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	40,00	0
Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro hasta dos veces sin cobro. Se califica ofrecimiento de límite adicional al básico de hasta una vez.	50,00	0
No aplicación de la condición de compensación, en caso de siniestro. La aseguradora no podrá a su arbitrio aplicar en la liquidación de valor de las indemnizaciones de los reclamos que afecten esta póliza, sumas de dinero que la Entidad asegurada adeude al (los) empleado(s) involucrado (s) en las acciones, omisiones y/o delitos contra la administración pública, que dan lugar al siniestro, a menos que exista fallo judicial debidamente ejecutoriado que así lo determine. Para obtener el puntaje se debe indicar si se acepta o no la condición.	50,00	0
Valor Agregado de Indemnización hasta $ 30.000.000 sin deducible.	100,00	0
TOTAL	300,00	0
2. Deducibles		
Tablas de calificación		
a) Empleados de firma especializada y empleados no identificados	200,00	
b) Demás amparos	100,00	
TOTAL	**300,00**	
Las propuestas que contemplen deducible para Cajas Menores, serán objeto de rechazo en esta póliza.		

a) Empleados de firma especializada y empleados no identificados.....(200 puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable: ..... (100 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	100,00	
Superior a 0% y hasta 2%	70,00	
Superior a 2% y hasta 4%	50,00	
Superior a 4% y hasta 6%	20,00	
Superior a 6% y hasta 8%	10,00	
Superior a 8% y hasta 10%	Se descuentan 5 puntos a la evaluación final del ramo	
Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos ..... (100 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	100,00	
Superior a 0 SMMLV y hasta 1 SMMLV	60,00	
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	20,00	
Superior a 2 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
b) Demás amparos.....(100 puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable: ..... (50 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	50,00	
Superior a 0% y hasta 2%	30,00	
Superior a 2% y hasta 4%	20,00	
Superior a 4% y hasta 6%	15,00	
Superior a 6% y hasta 8%	10,00	
Superior a 8% y hasta 10%	Se descuentan 5 puntos a la evaluación final del ramo	

Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
Evaluación de Mínimo: En pesos Colombianos ..... (50 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	50,00	
Superior a 0 SMMLV y hasta 1 SMMLV	30,00	
Superior a 1 SMMLV y hasta 2 SMMLV	10,00	
Superior a 2 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS

Todo Riesgo Daños Materiales

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	PUNTAJE	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Ampliación de días para revocación de la Póliza. Al proponente que mas dias otorgue se le dara el máximo puntaje y a los demas en forma proporcional	20,00	0
Cobertura de Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga; Actos mal intencionados de terceros, Terrorismo y sabotaje. Se califica el mayor sublímite ofrecido, adicional al básico de $30.0000.000.000, los demás de manera proporcional.	20,00	0
No aplicación de Infraseguro en caso de siniestro, quien ofrezca la cláusula obtendrá el puntaje, cero quien no la ofrezca.	10,00	0
Reposición y reemplazo para todos los bienes asegurados sin aplicación de demérito por uso y/o mejora tecnológica, excepto para los que son objeto de la cobertura e Rotura de Maquinaria y Corriente Débil, según las tablas indicadas. Quien ofrezca la cláusula obtendrá el puntaje, cero quien no la ofrezca	50,00	0
Valores globales sin relación de bienes. Quien ofrezca la cláusula obtendrá el puntaje, cero quien no la ofrezca.	90,00	0
Sublímite adicional para Gastos adicionales, agregado, adicional al valor asegurado. Se califica el ofrecimiento adicional de sublímite, en adición al básico hasta la suma de $2.000.000.000 (Básico y adicional), Quien ofrezca la cláusula obtendrá el puntaje, cero quien no la ofrezca	40,00	0
Valor Agregado de Indemnización hasta $ 100.000.000 sin deducible.	70,00	0
TOTAL	300,00	0,00

2. DEDUCIBLES

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN - P.A.R. I.S.S., esta interesada en recibir propuestas de deducibles que le permitan obtener la mayor indemnización posible.

Tablas de calificación		
a) TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCÁNICA, MAREMOTO, TSUNAMI:	60,00	
b) HMACCoP, AMIT, SABOTAJE Y TERRORISMO	90,00	
c) HURTO CALIFICADO y HURTO SIMPLE	50,00	
d) EQUIPOS MOVILES Y PORTÁTILES	50,00	
e) DEMAS EVENTOS	50,00	
TOTAL PUNTOS:	**300,00**	
a) TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA, MAREMOTO, TSUNAMI ..... (60 puntos)		
Evaluación de Porcentaje: ..... (60 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje sobre el valor de la pérdida indemnizable**	
Sin deducible	60,00	
Superior a 0% y hasta 1%	50,00	
Superior a 1% y hasta 2%	40,00	
Superior a 2% y hasta 3%	15,00	15
Superior a 3% y hasta 4%	10,00	
Superior a 4% y hasta 5%	5,00	
Superior a 5%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje sobre el valor asegurado del artículo afectado dentro del predio asegurado.**	
Sin deducible	50,00	
Superior a 0% y hasta 1%	35,00	
Superior a 1% y hasta 1,5%	20,00	
Superior a 1,5% y hasta 2%	10,00	
Superior a 2%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	

b) HUELGA, ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (INCLUYENDO SABOTAJE Y TERRORISMO (90 puntos)		**15,00**
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (90 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	90,00	
Superior a 0% y hasta 2%	60,00	
Superior a 2% y hasta 4%	50,00	
Superior a 4% y hasta 6%	30,00	
Superior a 6% y hasta 8%	20,00	
Superior a 8% y hasta 10%	10,00	10
Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	
c) HURTO CALIFICADO Y HURTO SIMPLE ..... 50 Puntos		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (20 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	20,00	
Superior a 0% y hasta 2%	17,00	
Superior a 2% y hasta 4%	15,00	
Superior a 4% y hasta 6%	10,00	
Superior a 6% y hasta 8%	7,00	
Superior a 8% y hasta 10%	5,00	5
Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	
Evaluación de Mínimo: En salarios mínimos mensuales legales vigentes ..... (30 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	30,00	
Superior a 0 y hasta 0.5 SMMLV	15,00	
Superior a 0.5 y hasta 1 SMMLV	5,00	
Superior a 1 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
d) EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES ..... (60 Puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (20 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	20,00	
Superior a 0% y hasta 2%	17,00	
Superior a 2% y hasta 4%	15,00	
Superior a 4% y hasta 6%	10,00	
Superior a 6% y hasta 8%	8,00	
Superior a 8% y hasta 10%	5,00	5
Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	
Evaluación de Mínimo: En pesos colombianos ..... (30 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	30,00	
Superior a 0 y hasta 0.5 SMMLV	20,00	
Superior a 0.5 y hasta 1 SMMLV	15,00	
Superior a 1 y hasta 2 SMMLV	10,00	
Superior a 2 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0
e) DEMAS EVENTOS ..... (50 Puntos)		
Evaluación de Porcentaje sobre el valor de la pérdida indemnizable..... (20) Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	20,00	
Superior a 0% y hasta 2%	16,00	
Superior a 2% y hasta 4%	12,00	
Superior a 4% y hasta 6%	8,00	
Superior a 6% y hasta 8%	4,00	
Superior a 8% y hasta 10%	0,00	0
Superior a 10%	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	
Evaluación de Mínimo: En pesos colombianos ..... (30 Puntos)		
RANGO DE DEDUCIBLE	**Puntaje**	
Sin deducible	30,00	
Superior a 0 y hasta 0.5 SMMLV	20,00	
Superior a 0.5 y hasta 1 SMMLV	10,00	
Superior a 1 y hasta 2 SMMLV	0,00	
Superior a 2 SMMLV	SE CALIFICARA CON CERO PUNTOS	0

TOTAL DEDUCIBLES	**35,00**
TOTAL PUNTOS	**35,00**